



# **BOLETIN OFICIAL**

---

## **DE LA CIUDAD DE CEUTA**

---

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

**Año LXXXIV**

**Martes 15 de Septiembre de 2009**

**EXTRAORDINARIO.º4**

---

---

### **SUMARIO**

#### **AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

**4.-** Bases para la convocatoria de 1 plaza de Arquitecto, 1 plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, 1 plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo y 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial, con carácter temporal, mediante el sistema de concurso-oposición.



## AUTORIDADES Y PERSONAL

### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

4.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Recursos Humanos, D. Javier Ángel Díez Nieto, en virtud de la delegación de competencias conferidas por el Presidente de la Ciudad, por Decreto de 21-06-07, al amparo del art 12 del Estatuto de Autonomía y conforme a lo dispuesto en los art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 (Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local), ha acordado dictar con esta fecha el siguiente:

#### DECRETO

Redactadas las Bases para la Convocatoria para la provisión de 1 Arquitecto, 1 Ingeniero de caminos, canales y puertos, 1 Ingeniero Técnico Topógrafo y 1 Ingeniero Técnico Industrial por el sistema de concurso-oposición, han sido informadas en Mesa Negociadora a los representantes de las distintas Centrales Sindicales.

En base a lo anteriormente expuesto y en consecuencia he resuelto:

Aprobar las bases de la Convocatoria para la provisión 1 Arquitecto, 1 Ingeniero de caminos, canales y puertos, 1 Ingeniero Técnico Topógrafo y 1 Ingeniero Técnico Industrial, con carácter temporal, por el sistema de concurso-oposición.

Ceuta, a 11 de septiembre de 2009.- EL VICECONSEJERO.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.

#### BASES DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER URGENTE DE LAS PLAZAS TEMPORALES SIGUIENTES: 1 ARQUITECTO, 1 INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, 1 INGENIERO TÉCNICO TOPÓGRAFO Y 1 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

##### 1.- OBJETO.

Las presentes bases tienen como objetivo la contratación para cubrir las necesidades de personal antes mencionadas de carácter temporal, para el Plan de Inversiones sujeto a eficacia en plazo, que exige una premura en la selección del personal indicado, a través de concurso-oposición cumpliendo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, que será publicado para cada categoría en su respectiva oferta. Estas bases se regulan conforme a lo establecido en la Ley de Empleo L. 56/03, del 16 de diciembre, por el que se fija la estructura orgánica del S.P.E.E y concretamente de la Disposición Adicional 1ª que atribuye al S.P.E.E iguales funciones que al extinto INEM entre otros: concertar los servicios que considere conveniente con la Tesorería General de la SS o con cualquiera de las Administraciones Públicas". Igualmente mencionar R.Dto 1583/08 que complementa la Ley de Empleo.

##### 2.- PLAZAS CONVOCADAS.

Las plazas objeto de estas bases se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Viceconsejería de Recursos Humanos y en la página WEB de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y se requerirá mediante oferta genérica al S.P.E.E de 3 demandantes por plaza.

##### 3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

3.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 57.4 de la Ley 7/2007 para los extranjeros.
- b. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que desempeñaban, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e. Poseer la titulación exigida en cada caso.

3.2 Los requisitos establecidos en estas Bases deberán poseerse en el momento de la preselección realizada por parte del S.P.E.E.

##### 4.- PROCESO SELECTIVO.

La selección de los aspirantes se realizará a través del sistema de Concurso Oposición.

##### 4.1 Pruebas Selectivas.

##### 4.1.1. Fase de Concurso.

En dicha fase se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmente y debidamente compulsados por los aspirantes en el momento de presentar la solicitud, con arreglo al siguiente baremo:

a. Experiencia profesional hasta un máximo de 20 puntos.

Por los servicios prestados, en puestos de trabajo en cualquier Administración Pública o en Entidades u Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, sustancialmente iguales al que se convoca se otorgará 0,3 puntos por mes trabajado, debidamente justificado mediante certificado acreditativo del periodo trabajado y categoría laboral.

Por los servicios prestados en cualquier Administración Pública o en Entidades u Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella en puestos distinto al del objeto de la convocatoria se otorgará 0,2 puntos por cada mes, debidamente justificado mediante certificado acreditativo del periodo trabajado y categoría laboral.

Por los servicios prestados en empresa privada en puestos sustancialmente iguales al que se convoca, se otorgará 0,1 puntos por mes trabajado, debidamente justificado mediante el contrato y vida laboral, debiendo en caso de presentación de fotocopias, estar compulsadas.

b. Formación académica hasta un máximo de 20 puntos.

Por cada 10 horas de cursos impartidos homologados por Administraciones Públicas o Entes Públicos, Organizaciones Sindicales y Confederación de Empresarios, relacionados con las funciones propias y específicas del puesto de

trabajo al que se opta, se otorgará 0,5 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 2 puntos.

Por recibir cursos de formación y perfeccionamiento de 10 o más horas homologados por Administraciones Públicas o Entes Públicos y Organizaciones Sindicales, y Confederación de Empresarios, relacionados con las funciones propias y específicas del puesto de trabajo al que se opta, se otorgará 0,25 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 12 puntos.

Por recibir cursos de formación y perfeccionamiento de 10 o más horas homologados por Administraciones Públicas o Entes Públicos, Organizaciones Sindicales y Confederación de Empresarios, no encuadrable en el párrafo anterior, se otorgará 0,1 punto por cada 10 horas, hasta un máximo de 6 puntos.

#### 4.1.2. Fase de Oposición

**EJERCICIO ÚNICO:** Consistente en la realización de un supuesto práctico a proponer por el Tribunal, relacionados con el desempeño de las funciones propias del puesto al que se opta y según el temario previsto en el Anexo I, cuya duración se determinará por el Tribunal.

En caso necesario los aspirantes podrán usar los medios permitidos por el Tribunal

#### 5.- PROCEDIMIENTO.

Efectuada la preselección por el S.P.E.E, los candidatos deberán de aportar la documentación para la valoración de los méritos, así como fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en el plazo de dos días hábiles inmediatamente posterior a la preselección a través del Registro de la Ciudad Autónoma de Ceuta o en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26/11/1992.

#### 6.- TRIBUNAL CALIFICADOR

6.1 El Tribunal estará compuesto por siete miembros, asistidos por un Secretario, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes y pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos.

Los vocales deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la plaza.

#### 6.2 El Tribunal Calificador será el siguiente:

\* Presidente: Un empleado público de la Corporación nombrado por el órgano competente en materia de personal.

\* Secretario: Un empleado público designado por el órgano competente en materia de personal que actuará con voz pero sin voto.

\* Vocales: Tres vocales designados por la Corporación a través del órgano competente en materia de personal Tres vocales designados por la Junta de Personal (art. 39 del Acuerdo Regulador y Convenio Colectivo).

Podrá asistir, asimismo, un observador por cada Sindicato representado en el Comité de Empresa, con voz pero sin voto. La asistencia de los observadores se limitará exclusivamente a las sesiones en la que se encuentren física y personalmente los aspirantes.

6.3 Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

no pudiendo tampoco ser nombrados miembros, colaboradores o asesores de los miembros quienes hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

6.4 Para la válida constitución del Tribunal será necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes.

6.5 El procedimiento de actuación de los Tribunales se ajustará en todo momento a lo dispuesto en los arts. 22 a 27 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los Tribunales que actúen en esta prueba selectiva, a efectos de las indemnizaciones por razón de servicio en concepto de asistencia, está incluido en la categoría tercera del art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

#### 7.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

7.1. En cualquier momento, los miembros del Tribunal competentes de selección, podrán requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

7.2.- El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "W"; en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "W"; el orden de actuación, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "X" y así sucesivamente. Todo ello de conformidad con lo establecido en la resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de enero de 2.009.

7.3.- Los aspirantes serán convocados para el ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

La publicación del anuncio del ejercicio de la oposición se efectuará por el Tribunal en el Tablón de Anuncios de la Viceconsejería de Recursos Humanos, indicando el lugar, día y hora de celebración, salvo que por circunstancias justificadas por el Tribunal disponga otra cosa.

7.4.- Si en cualquier momento del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer la exclusión al órgano competente en materia de personal, indicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

#### 8.- CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO

**EJERCICIO ÚNICO:** Se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlos.

El número de puntos que en el ejercicio podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de 0 a 60. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistente a la sesión, excepto cuando haya 18 puntos de diferencia o más entre las distintas calificaciones otorgadas por los miembros, en cuyo caso serán eliminadas la mayor y la menor de dichas calificaciones. La calificación de los ejercicios se efectuará con tres decimales.

#### 9.- LISTA DE APROBADOS

9.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública en el Tablón de Anuncios de la Viceconsejería de Recursos Humanos, el nombre de los aspirantes aprobados, con la indicación de su DNI y la puntuación obtenida.

9.2. El tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobado que contravenga lo establecido en esta norma será nula de pleno derecho.

#### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Los seleccionados, cuando sean llamados para la formalización del contrato de obras y servicios, deberán presentar la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y en la presente regulación.

#### 8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

El contrato tendrá carácter temporal y se regirá en todo caso por la legislación laboral vigente en materia de contratos.

#### 9.- NORMA FINAL.

Contra las presentes Bases que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación, ante el órgano que las dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta.

### ANEXO I

#### ARQUITECTO

##### BLOQUE I.- Materias Comunes

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y libertades. El Tribunal Constitucional.

2. La Corona: sucesión y regencia. Funciones constitucionales del Rey.

3. Las Cortes Generales: Congreso y Senado. Procedimiento de elaboración de las leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas.

4. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los ministros. Otras unidades administrativas. Los órganos territoriales.

5. El poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

6. La Administración local. Provincia, municipio y otras entidades. La Administración institucional. Los organismos públicos. La Administración consultiva.

7. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones públicas.

8. La Ciudad Autónoma de Ceuta: El Estatuto de Autonomía: estructura, contenido y modificaciones. Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta.

9. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

10. Los conceptos de Administración pública y Derecho administrativo. Fuentes del derecho administrativo. La Constitución como norma jurídica. La ley: clases. El reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo.

11. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales. Control de la discrecionalidad. El principio de eficacia.

12. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.

13. El procedimiento administrativo: sujetos, requisitos y fases del procedimiento. Revisión de los actos administrativos; especial referencia a los recursos administrativos.

14. La Ley de Contratos del Sector Público: ámbito de aplicación. Naturaleza, caracteres y clases. Clasificaciones de los contratos. El contratista: aptitud para contratar. Órganos de contratación. Revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Las garantías en el contrato administrativo. La preparación de los contratos. Procedimientos de selección del adjudicatario. La ejecución del contrato. Efectos, cumplimiento y pago. Causas de extinción.

15. El dominio público: concepto, naturaleza y elementos. Clasificación y régimen jurídico de los bienes patrimoniales de la Administración.

16. La expropiación forzosa: concepto y naturaleza. Sujetos, objeto y causa. Contenido. Procedimiento de expropiación.

17. La Unión Europea (U.E.). Objetivos. El Tratado de la Unión Europea: situación actual. Las instituciones: Consejo, Parlamento Europeo, Comisión y Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Las fuentes del derecho comunitario.

##### BLOQUE II.- Materias Específicas Arquitecto

1. Evolución histórica del Urbanismo: La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956. La reforma de 1975 y el Texto Refundido de 1976. Los reglamentos de planeamiento, gestión y disciplina de 1978. Distribución constitucional de competencias. La reforma de 1990 y el Texto Refundido de 1992. La Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional.

2. Legislación vigente sobre Urbanismo y Ordenación del Territorio: La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo. La Ley 10/1998 de Ordenación del Territorio. La Ley 5/1999 de Urbanismo. El Reglamento de Urbanismo. Objeto, estructura y principios generales.

3. La Ordenación del Territorio: La Ordenación del Territorio en la Unión Europea y en España. Iniciativas de las Comunidades Autónomas.

4. Régimen del Suelo I. Contenido urbanístico del derecho de propiedad. Derechos y deberes urbanísticos generales. Clasificación del Suelo Urbano y Urbanizable. Régimen de las distintas clases y categorías de Suelo Urbano y Urbanizable. Clasificación del Suelo Rústico. Régimen de las distintas clases y categorías de Suelo Rústico. Régimen del Suelo en Municipios sin planeamiento municipal. Vigencia de las Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial. Virtualidad de los instrumentos de ordenación del territorio.

5. Planeamiento urbanístico: La estructura y los elementos del sistema de planeamiento urbanístico en Ceuta. El Plan General de Ordenación Urbana: objeto y determinaciones de ordenación general. El Plan General de Ordenación Urbana: determinaciones de ordenación detallada. El Plan General de Ordenación Urbana: Determinaciones sobre planeamiento previo y documentación. El planeamiento de desarrollo: Estudios de Detalle, Planes Parciales y Planes Especiales. Elaboración. Aprobación: disposiciones comunes. Aprobación del planeamiento general y del planeamiento de desarrollo. Vigencia, revisión y modificación. Actos posteriores a la aprobación. Intervenciones de la Comunidad Autónoma. Efectos.



6. Gestión urbanística I. Concepto y modalidades. Sujetos intervinientes. Entidades urbanísticas colaboradoras. Ejecución y garantía de la urbanización. Recepción y conservación de la urbanización. Derechos de realojo y retorno. Actuaciones Aisladas: urbanización, normalización, expropiación, ocupación directa. Actuaciones Integradas. Objeto y gestión. Unidades de Actuación. El Proyecto de Actuación. Otras disposiciones generales. Sistemas de Actuación Integrada: el concierto, la compensación y la cooperación. Sistemas de Actuación Integrada: la concurrencia y la expropiación. Cambio del sistema y derogación del Proyecto de Actuación.

7. Intervención en el uso del suelo I. La Licencia Urbanística. Inspección Técnica de Construcciones. Orden de Ejecución. Declaración de Ruina. Venta Forzosa.

8. Protección de la legalidad I. Competencias. Inspección Urbanística. Medidas de protección y restauración de la legalidad. Infracciones. Sanciones. Procedimiento sancionador. Otras medidas de protección de la legalidad. Inactividad municipal.

9. Intervención en el mercado de suelo. Patrimonios Públicos de Suelo. Derecho de tanteo y retracto. Derecho de superficie. Programas Municipales de Suelo.

10. Organización y coordinación administrativa en materia de urbanismo. Entidades y órganos urbanísticos especiales. Órganos de coordinación administrativa.

11. Información urbanística y participación social en materia de urbanismo. Información urbanística. Información pública. Convenios urbanísticos.

12. Información Territorial. La cartografía como base para los instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico. Conceptos.

13. El Medio Ambiente: Conceptos básicos. Marco legal y competencias. El medio ambiente urbano. La protección del medio ambiente atmosférico. El suelo y el paisaje como recursos. Procesos de degradación. Valoración y previsión de impactos. Medidas correctoras.

14. Legislación vigente sobre Medio Ambiente. La Ley 8/1991 de Espacios Naturales. Normativa especial para la protección de hábitats y especies. La Ley 11/2003 de Prevención Ambiental.

15. La Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación: aspectos generales. Novedades y modificaciones legislativas. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación. Requisitos básicos de la edificación. Recepción de la obra y libro del edificio. Sistema de agentes de la edificación, obligaciones y responsabilidades. Sistema de garantías y seguros: condiciones comunes y específicas.

16. El proyecto arquitectónico: descripción general y objeto: Disposiciones en materia de redacción de proyectos y dirección de obra. La memoria: definición, contenido y alcance. Las mediciones y presupuestos: criterios de medición y valoración, formación de precios. El pliego de condiciones: definición y clasificación: condiciones técnicas, facultativas, económicas y legales. Estudio de seguridad y salud: definición, alcance y contenido. La documentación gráfica del proyecto: grados de definición, alcance y contenido. Gestión informática del proyecto: Clases de aplicaciones, descripción general.

17. El Código Técnico de la edificación: Antecedentes, estructura y contenido. La seguridad estructural: Acciones en la edificación y Cimientos. . La seguridad estructural: Fábricas, madera y acero. La seguridad en caso de Incendio y la de utilización. Salubridad. Ahorro de energía.

18. La seguridad y la salud en las obras de edificación. Disposiciones legales. Sistemas y procedimientos se-

gún la tipología de la obra. El estudio de seguridad y salud, contenido y obligatoriedad. Agentes en materia de seguridad y salud.

19. El control de calidad en las obras de edificación. Definición, sistemas y procedimientos de control de calidad. Normativa. El control de calidad aplicado a cada fase del proceso constructivo.

20. Las características del suelo, los estudios geotécnicos: contenido e interpretación. Desmontes, contención de tierras, etc. Cimentaciones normales y especiales. Pilotajes. Estudio comparado, desde el punto de vista técnico y económico.

21. La estructura: definición, fábricas de hormigón, de acero, mixtas, características y estudio comparado desde el punto de vista técnico y económico.

22. La cubierta, el cerramiento y las divisiones interiores. Clasificación tipológica y estudio comparado desde el punto de vista técnico y económico.

23. Las instalaciones en la edificación. Instalaciones en el suministro de agua, instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria. Clasificación y tipologías. Sistemas y elementos constructivos. Principios de cálculo. Normativa de aplicación. Instalaciones eléctricas y sobre ascensores en los edificios. Clasificación y tipologías. Sistemas y elementos constructivos. Principios de cálculo. Normativa de aplicación. Instalaciones de telecomunicación en los edificios. Clasificación y tipologías. Sistemas y elementos constructivos. Principios de cálculo. Normativa de aplicación.

24. Los acabados exteriores e interiores. Definición técnica, normas para su ejecución, mantenimiento y conservación. Estudio comparado (técnico y económico).

25. El uso, conservación, y mantenimiento de edificaciones. Instrucciones de uso y mantenimiento. Patologías en la edificación: casuística, etiología y reparaciones, según tipologías y elementos constructivos.

26. La supervisión y el seguimiento administrativo del proyecto según la legislación sobre contratos de las administraciones públicas I. Preparación del contrato. Clasificación de las obras. Contenido de los proyectos. Supervisión de los proyectos. Ejecución y modificación del contrato de obras. Comprobación replanteo. Ejecución de las obras. Certificaciones y abonos a cuenta. Modificación del contrato de obras. Revisión de precios en los contratos de la Administración. Recepciones y liquidaciones del cumplimiento del contrato de obra. Responsabilidad por vicios ocultos. De la resolución del contrato de obra.

27. Las características específicas de la edificación residencial. Sistemas constructivos habituales. Tipologías de organización y criterios de diseño.

28. La vivienda de gestión pública. Resumen de su evolución histórica. Características constructivas y de diseño. Costes de construcción. Mantenimiento, conservación y reparación.

29. Las características específicas de los edificios y elementos de la arquitectura tradicional y popular de Ceuta. Sistemas constructivos habituales. Tipologías.

30. Las características específicas de los edificios dotacionales educativos y deportivos. Sistemas constructivos habituales. Tipologías y criterios de diseño. Normativa de aplicación.

31. Las características específicas de los edificios asistenciales: centros de salud, residencias de la tercera edad, etc. Sistemas constructivos habituales. Tipologías y criterios de diseño. Normativa de aplicación.

32. La accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en Ceuta. Normativa sobre accesibilidad en la vivienda protegida. Normativa y condiciones de habitabilidad en viviendas.

33. El concepto de patrimonio. Evolución histórica y situación actual: del Patrimonio de Ceuta. La normativa sobre patrimonio en las Directivas Comunitarias y en los países de la Unión Europea. Estudio comparado. Normativa estatal en materia de patrimonio: antecedentes históricos y legislación básica actual. Criterios de intervención en el patrimonio cultural, con especial referencia a los bienes inmuebles. Evolución histórica y situación actual.

34. Intervención en inmuebles protegidos. Procedimientos auxiliares: reconocimiento previo, toma de datos, levantamiento de planos, ensayos preliminares. Actuaciones previas: labores preventivas y de protección de elementos arquitectónicos y bienes culturales contenidos. La cimentación: lesiones, diagnosis y procedimientos de intervención. Las humedades: causas, mecanismos, efectos, procedimientos de intervención. Las cubiertas: Evolución histórica, patologías y procedimientos de reparación e impermeabilización. Las estructuras de fábrica: clasificación y funcionamiento estructural; lesiones, diagnosis y procedimientos de consolidación. Arcos y bóvedas: clasificación y funcionamiento estructural. Las fábricas de piedra: soluciones constructivas; métodos de análisis y comportamientos; lesiones y procesos de degradación; procedimientos de intervención y tratamientos. Sistemas estructurales en madera: evolución histórica, tipologías estructurales y constructivas; características de los materiales; procesos de deterioro; procedimientos de reparación, sustitución e intervención. Los revestimientos: clasificación. La cal y el yeso: descripción de los procedimientos de aplicación. Lesiones de los revestimientos, diagnosis y tratamientos de restauración y sustitución. Las cubiertas: clasificación, tipología y material; lesiones, diagnosis y sistemas de reparación, sustitución y mejora.

35. Teoría del valor: el precio; relación entre valor y precio. Valoración inmueble: criterios de valoración; métodos de valoración según su finalidad.

36. Los sistemas de valoración: valor en venta, valor por comparación y valor de mercado. La depreciación: causas y tipos.

37. La valoración de terrenos en la legislación urbanística: evolución histórica y situación actual, con especial referencia a los terrenos a obtener por expropiación.

38. La valoración de las construcciones: valoración individualizada; método de la superficie cubierta y sistemas de medición; valor intrínseco o de costes y valor de reposición; valores unitarios; sistemas de amortización.

39. La valoración tributaria del suelo y las construcciones. Normas técnicas para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana.

40. La normativa reguladora del mercado hipotecario. Valoraciones hipotecarias: normativa y marco legal; conceptos y procedimientos de tasación.

41. La fiscalidad del suelo y la vivienda en los países de la Unión Europea: estudio comparado.

2. La Corona: sucesión y regencia. Funciones constitucionales del Rey.

3. Las Cortes Generales: Congreso y Senado. Procedimiento de elaboración de las leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas.

4. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los ministros. Otras unidades administrativas. Los órganos territoriales.

5. El poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

6. La Administración local. Provincia, municipio y otras entidades. La Administración institucional. Los organismos públicos. La Administración consultiva.

7. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones públicas

8. La Ciudad Autónoma de Ceuta: El Estatuto de Autonomía: estructura, contenido y modificaciones. Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta.

9. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

10. Los conceptos de Administración pública y Derecho administrativo. Fuentes del derecho administrativo. La Constitución como norma jurídica. La ley: clases. El reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo.

11. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales. Control de la discrecionalidad. El principio de eficacia.

12. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.

13. El procedimiento administrativo: sujetos, requisitos y fases del procedimiento. Revisión de los actos administrativos; especial referencia a los recursos administrativos.

14. La Ley de Contratos del Sector Público: ámbito de aplicación. Naturaleza, caracteres y clases. Clasificaciones de los contratos. El contratista: aptitud para contratar. Órganos de contratación. Revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Las garantías en el contrato administrativo. La preparación de los contratos. Procedimientos de selección del adjudicatario. La ejecución del contrato. Efectos, cumplimiento y pago. Causas de extinción.

15. El dominio público: concepto, naturaleza y elementos. Clasificación y régimen jurídico de los bienes patrimoniales de la Administración

16. La expropiación forzosa: concepto y naturaleza. Sujetos, objeto y causa. Contenido. Procedimiento de expropiación.

17. La Unión Europea (U.E.). Objetivos. El Tratado de la Unión Europea: situación actual. Las instituciones: Consejo, Parlamento Europeo, Comisión y Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Las fuentes del derecho comunitario.

## INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

### BLOQUE I.- Materias Comunes

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y libertades. El Tribunal Constitucional.

### BLOQUE II.- Materias Específicas Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

1. Evolución histórica del Urbanismo: La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1956. La reforma de 1975 y el Texto Refundido de 1976. Los reglamentos de planeamiento, gestión y disciplina de 1978. Dis-

tribución constitucional de competencias. La reforma de 1990 y el Texto Refundido de 1992. La Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional.

2. Legislación vigente sobre Urbanismo y Ordenación del Territorio: La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo. La Ley 10/1998 de Ordenación del Territorio. La Ley 5/1999 de Urbanismo. El Reglamento de Urbanismo. Objeto, estructura y principios generales.

3. La Ordenación del Territorio: La Ordenación del Territorio en la Unión Europea y en España. Iniciativas de las Comunidades Autónomas

4. Régimen del Suelo I. Contenido urbanístico del derecho de propiedad. Derechos y deberes urbanísticos generales. Clasificación del Suelo Urbano y Urbanizable. Régimen de las distintas clases y categorías de Suelo Urbano y Urbanizable. Clasificación del Suelo Rústico. Régimen de las distintas clases y categorías de Suelo Rústico. Régimen del Suelo en Municipios sin planeamiento municipal. Vigencia de las Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial. Virtualidad de los instrumentos de ordenación del territorio.

5. Planeamiento urbanístico: La estructura y los elementos del sistema de planeamiento urbanístico en Ceuta. El Plan General de Ordenación Urbana: objeto y determinaciones de ordenación general. El Plan General de Ordenación Urbana: determinaciones de ordenación detallada. El Plan General de Ordenación Urbana: Determinaciones sobre planeamiento previo y documentación. El planeamiento de desarrollo: Estudios de Detalle, Planes Parciales y Planes Especiales. Elaboración. Aprobación: disposiciones comunes. Aprobación del planeamiento general y del planeamiento de desarrollo. Vigencia, revisión y modificación. Actos posteriores a la aprobación. Intervenciones de la Comunidad Autónoma. Efectos.

6. Gestión urbanística I. Concepto y modalidades. Sujetos intervinientes. Entidades urbanísticas colaboradoras. Ejecución y garantía de la urbanización. Recepción y conservación de la urbanización. Derechos de realojo y retorno. Actuaciones Aisladas: urbanización, normalización, expropiación, ocupación directa. Actuaciones Integradas. Objeto y gestión. Unidades de Actuación. El Proyecto de Actuación. Otras disposiciones generales. Sistemas de Actuación Integrada: el concierto, la compensación y la cooperación. Sistemas de Actuación Integrada: la concurrencia y la expropiación. Cambio del sistema y derogación del Proyecto de Actuación.

7. Las Leyes de Carreteras. Antecedentes. Situación actual. Estructura y contenido.

8. Planificación de carreteras. Objetivos. Estudios básicos. Planificación estratégica. Planes, programas y presupuestos

9. Estudios y proyectos de carreteras. Clasificación. Objeto, contenido y alcance de cada uno de ellos. Tramitación y aprobación.

10. Características geométricas de las carreteras. Planta, alzado, sección transversal. Problemas en relación con la comodidad y la seguridad. Ambientación y estética. Métodos modernos de estudio de trazado. Cálculo mecanizado del trazado. Intersecciones. Glorietas. Enlaces. Carriles de aceleración y deceleración. Diseño. Normativa.

11. Estudios geológicos y geotécnicos para carreteras. Estudios hidrológicos y de drenaje. Fuentes de materiales. La geología y los túneles de relación con las obras de carreteras.

12. Explanaciones. Proyecto, ejecución y control de obras de tierra. Normativa. Especificaciones.

13. La explanada. Caracterización. Tipos de suelo. Su relación con el dimensionamiento del firme. Estabilización de suelos. Alternativas.

14. Drenaje. Tipos. Diseño. Normativa actual.

15. Obras de paso. Puentes. Viaductos. Elección y selección. Norma aplicable a su proyecto y construcción. Formulación de proyectos. Métodos de construcción. Auscultación. Evolución y tendencias.

16. Túneles en carreteras. Historia y desarrollo. Proyecto y construcción. Explotación. Normativa vigente.

17. Firmes. Tipos de firmes. Materiales a utilizar. Dimensionamiento. Construcción y control.

18. Capas granulares del firme. Tipos y clases. Proyecto, ejecución y control.

19. Mezclas con cemento: suelo-cemento y grava-cemento. Grava-emulsión. Utilización, proyecto, ejecución y control

20. Betunes. Reología. Caracterización. Modificantes. Tipos. Campos de aplicación.

21. Tratamientos superficiales. Riegos, lechadas y microaglomerados. Proyecto, ejecución y control.

22. Mezclas bituminosas en frío y en caliente. Características. Utilización: ventajas e inconvenientes de unas respecto a otras. Ejecución y control.

23. Pavimentos de hormigón. Evolución y desarrollo. Hormigón seco compactado. Hormigón poroso. Hormigón armado continuo. Pavimentos polifuncionales.

24. Ensayos de materiales. Pliegos de prescripciones. Ensayos de cemento, hormigones y aceros. Investigaciones fotoeléctricas

25. Estudios de suelos y rocas. Ensayos a pie de obra y en laboratorio. Tomas de muestras. Análisis y características de suelos y rocas

26. Estudio sobre estructuras. Ensayos elásticos en rotura y geomecánicos. Medidas de tensiones y deformaciones. Auscultación de estructuras.

27. Construcción de carreteras. Sistemas de construcción. Organización de las obras. Seguimiento. Control geométrico, cuantitativo y cualitativo. Sistemas de realización de control. Relaciones entre la Administración y las Empresas. Evolución y tendencias.

28. Las carreteras y el medio urbano. Características especiales de diseño. Travesía y redes arteriales. Relaciones con la Ley del Suelo. Competencias del organismo titular de la carretera y de los Ayuntamientos

29. Los aparcamientos urbanos: Antecedentes. Proyecto. Costes y tarifas. Evolución. Construcción. Control de Calidad. Seguridad. Explotación. Normativa vigente. Consideraciones sobre planificación.

30. Hidrología. Obtención de datos. Aforos y pluviómetros. Precipitación y aportación. Regulación: anual e interanual. Concepto de garantía. Determinación de la capacidad de embalse.

31. Crecimiento urbano y problemas de infraestructuras. Zonas industriales y de desconcentración industrial. La política de equilibrio territorial. La planificación y el planeamiento.

32. El Medio Ambiente: Conceptos básicos. Marco legal y competencias. El medio ambiente urbano. La protección del medio ambiente atmosférico. El suelo y el paisaje como recursos. Procesos de degradación. Valoración y previsión de impactos. Medidas correctoras.

33. Legislación vigente sobre Medio Ambiente. La Ley 8/1991 de Espacios Naturales. Normativa especial para la protección de hábitats y especies. La Ley 11/2003 de Prevención Ambiental



34. Los proyectos de obras. Su autorización. Anteproyectos y estudios previos. Estructura de proyecto. Pliegos de cláusulas administrativas: generales y particulares. Las normas técnicas y los pliegos de condiciones técnicas. El expediente de contratación. La adjudicación del contrato

35. La ejecución del contrato de obras. Comprobación del replanteo. Programa de trabajos. La dirección de obra. Responsabilidades del contratista. Fuerza mayor. Medición y valoración. Certificaciones. Abonos a cuenta de materiales, equipos e instalaciones. Modificación del contrato.

36. La suspensión de las obras. Rescisión y resolución del contrato. Recepción y plazo de garantía. Liquidación

37. Proyectos de inversión y proyectos de obra. Creación de infraestructuras, explotación de recursos y regeneración de empleo. Análisis de proyectos de inversión. Alternativas. Evaluación económica de proyectos. Rentabilidad económica y social. Análisis multicriterios.

38. Certificaciones de obras y actas de recepción. Libramientos en firme y a justificar. Orden de pago. Documentos de contabilidad. Intervención del pago.

39. La participación privada en la financiación de infraestructuras. Especial referencia a la Ley 13/2003, de 23 de marzo, reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas

40. Seguridad y salud en las obras de construcción. Disposiciones vigentes sobre la materia. Estudios y planes de seguridad y salud en el trabajo. Coordinadores en materia de seguridad y salud.

41. La programación del trabajo y de la producción. Fines y grados. El gráfico de Gantt. El Planning. Programación lineal y dinámica. Método de Pert. El camino crítico. Análisis y búsqueda.

42. El control de calidad. Su definición en el proyecto. Pliego de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obras. La calidad en la recepción. Métodos generales de aplicación. Aplicación de la estadística y cálculo de probabilidades. Normas intermodales. Garantía de calidad.

## INGENIERO TÉCNICO TOPÓGRAFO

### BLOQUE I.- Materias Comunes

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y libertades. El Tribunal Constitucional.

2. La Corona: sucesión y regencia. Funciones constitucionales del Rey.

3. Las Cortes Generales: Congreso y Senado. Procedimiento de elaboración de las leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas.

4. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los ministros. Otras unidades administrativas. Los órganos territoriales.

5. El poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

6. La Administración local. Provincia, municipio y otras entidades. La Administración institucional. Los organismos públicos. La Administración consultiva.

7. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones públicas.

8. La Ciudad Autónoma de Ceuta: El Estatuto de Autonomía: estructura, contenido y modificaciones. Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta.

9. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

10. Los conceptos de Administración pública y Derecho administrativo. Fuentes del derecho administrativo. La Constitución como norma jurídica. La ley: clases. El reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo.

11. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales. Control de la discrecionalidad. El principio de eficacia.

12. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.

13. El procedimiento administrativo: sujetos, requisitos y fases del procedimiento. Revisión de los actos administrativos; especial referencia a los recursos administrativos.

14. La Ley de Contratos del Sector Público: ámbito de aplicación. Naturaleza, caracteres y clases. Clasificaciones de los contratos. El contratista: aptitud para contratar. Órganos de contratación. Revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Las garantías en el contrato administrativo. La preparación de los contratos. Procedimientos de selección del adjudicatario. La ejecución del contrato. Efectos, cumplimiento y pago. Causas de extinción.

15. El dominio público: concepto, naturaleza y elementos. Clasificación y régimen jurídico de los bienes patrimoniales de la Administración.

16. La expropiación forzosa: concepto y naturaleza. Sujetos, objeto y causa. Contenido. Procedimiento de expropiación.

17. La Unión Europea (U.E.). Objetivos. El Tratado de la Unión Europea: situación actual. Las instituciones: Consejo, Parlamento Europeo, Comisión y Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Las fuentes del derecho comunitario.

### BLOQUE II.- Materias Específicas Ingeniero Técnico Topógrafo

1. Métodos planimétricos de Topografía clásica: intersección, poligonación y radiación.

2. Métodos altimétricos de Topografía clásica: nivelación trigonométrica y nivelación geométrica

3. Medición electrónica de distancias: principio de la medición, clasificación de los instrumentos, errores, calibración de los instrumentos.

4. Medición clásica de ángulos: limbos, nonios y micrómetros. Medición electrónica de ángulos: medida incremental, medida estática, medida dinámica. Errores angulares. Métodos para aumentar la precisión angular.

5. La figura de La Tierra. Geoide. Elipsoide. Datum. Desviaciones relativas de la vertical. Ondulaciones del geoide.

6. Sistema de coordenadas curvilíneas y rectilíneas para la determinación de un punto sobre el elipsoide. Parámetros fundamentales del elipsoide. Radios principales de curvatura. Secciones normales mutuas. Concepto de línea geodésica.

7. Concepto de gravedad. Superficies equipotenciales y líneas de plomada. Números geopotenciales. Altitudes: dinámicas, ortométricas, normales, trigonométricas.

8. Sistema de posicionamiento GPS. Descripción. Observables GPS. Fuentes de error. Métodos de posicionamiento.

9. Factores asociados a los receptores y satélites que influyen en las observaciones GPS. Sistema de referencia GPS y su transformación al sistema local. Aplicación del GPS a la geodesia y topografía: técnicas de medición.

10. Proyecciones cartográficas. Deformaciones. Elipse indicatriz de Tissot. Clasificación de las proyecciones según las deformaciones y según su proceso geométrico.

11. Proyección UTM. Descripción. Convergencia de meridianos. Coeficiente de deformación lineal. Factor de reducción de escala. Reducción angular a la cuerda.

12. Reproducción cartográfica. Métodos de reproducción cartográfica de múltiples copias: impresión en relieve, en hueco y planográfica. Métodos de impresión de originales digitales

13. Calidad en Cartografía. Bases para el seguimiento de la calidad en Cartografía. Componentes de la calidad del dato geográfico: exactitud posicional, exactitud temática, exactitud temporal, consistencia lógica, compleción y genealogía.

14. Realización de Cartografía Urbana a escala 1/500 por medios de topografía clásica: fases y prescripciones técnicas.

15. Fundamento de la Fotogrametría. Dispositivos de adquisición de imágenes en Fotogrametría: cámaras analógicas, cámaras digitales, escáneres. Restituidores analógicos, restituidores analíticos, estaciones fotogramétricas digitales.

16. Fotogrametría aérea. El vuelo fotogramétrico. Factores que afectan a la geometría de la fotografía aérea.

17. Restitución analítica. Medida de coordenadas. Orientación interna. Orientación externa. Colinealidad y coplanaridad. Triangulación analítica: concepto y fases.

18. Fotogrametría digital. La imagen digital en Fotogrametría. Compresión. Correspondencia de imágenes: método basado en intensidades o áreas, método basado en entidades o características, método basado en relaciones.

19. Ortofotografía digital. Producción de ortofotos y ortofotomapas. Factores asociados a la calidad de la imagen y a la métrica de las ortofotos digitales. Metadatos. Fotomodelos tridimensionales.

20. Definición de Teledetección. El espectro electromagnético. La interacción de la energía electromagnética con la atmósfera y con las superficies.

21. Resolución de los sensores de Teledetección. Tipos de sensores de Teledetección: pasivos y activos

22. La imagen digital en Teledetección. Soporte y organización de la imagen. Correcciones radiométricas y geométricas.

23. Sistema de Información Geográfica (SIG). Definición. Componentes. Descripción de las etapas de un proyecto SIG. Aplicaciones de los SIG.

24. SIG raster. Estructuras de datos. Entrada de datos. Operaciones de análisis local. Operaciones de análisis zonal. Operaciones de análisis de vecindad.

25. SIG vectorial. Estructuras de datos. Entrada de datos. Búsquedas temática y espacial de información. Operaciones entre objetos geográficos de diferentes capas de información. Áreas de influencia. Agregación de objetos.

26. Modelo Digital de Elevaciones (MDE). Estructuras de datos en el MDE: modelos de curvas de nivel, mallas regulares (URG) y redes irregulares de triángulos (TIN). Métodos de interpolación.

27. Métodos de captura de datos para la construcción de un MDE. Cálculo de variables topográficas mediante los MDE. Otras aplicaciones de los MDE

28. El Proyecto de Urbanización. Concepto. Fines. Naturaleza. Jerarquía. Descripción de los diferentes documentos que debe comprender.

29. Descripción de las instalaciones e infraestructuras urbanas que debe desarrollar un Proyecto de Urbanización.

30. Sistema de alcantarillado en núcleos urbanos. Clasificación de las aguas. Clasificación de los sistema de alcantarillado según la agrupación de los tipos de agua y según la circulación del líquido. Criterios de trazado.

31. La red de conductos de los sistema de alcantarillado: características exigibles, clasificación de los conductos según el material. Instalaciones complementarias de la red.

32. Criterios previos a considerar en el dimensionamiento de una red de saneamiento. Sistemática de cálculo: cálculo según la NTEISA, cálculo según el criterio de las velocidades límite, sistema de cálculo informatizados.

33. Mantenimiento de la red de saneamiento: limpieza, control y reparación. Problemas que afectan a la explotación de la red.

34. Abastecimiento de agua: etapa de captación, etapa de conducción, etapa de tratamiento, etapa de regulación y almacenamiento, etapa de distribución.

35. Elementos integrantes de las redes de abastecimiento de agua en las distribuciones urbanas: red de distribución y dispositivos hidráulicos.

36. Criterios previos a considerar en el dimensionamiento de una red de abastecimiento de agua. Sistemática de cálculo básico.

37. Definiciones de volumen de agua en el abastecimiento: del volumen captado al volumen facturado. Volumen no registrado: causas. Rendimiento volumétrico. Tipología y variabilidad del consumo. Métodos de detección de fugas

38. Redes de riego en entornos urbanos. Consideraciones sobre las características del terreno y sobre la calidad del agua. Tipos de instalaciones de riego.

39. Sistema de recogida neumática de basura en grandes ciudades: centrales de recogida, red de tuberías, instalaciones complementarias. Funcionamiento.

40. Alumbrado público. Suministro de energía. Cuadros generales. Redes de alimentación. Puesta a tierra. Encendido y apagado del alumbrado.

41. Luminarias del alumbrado público: funcionalidad, clasificación según criterios ópticos, mecánicos y eléctricos. Lámparas del alumbrado público: funcionalidad. Lámparas incandescentes y lámparas de descarga.

42. El firme del viario urbano. Definición. Funciones. Capas que componen un firme. Tipos de firmes urbanos: flexibles, rígidos, semirrígidos, mixtos, por elementos, terrizos

43. El pavimento del viario urbano. Definición. Funciones. Clasificación de pavimentos: de hormigón, bituminosos, pétreos y terrizos, hidráulicos, cerámicos.

44. Elementos complementarios de la pavimentación: bordillos, alcorques, rigolas y caces, escaleras y rampas, vados, rejillas y tapas, mojonos o pilonas.

45. Trazado en planta de carreteras. Rectas. Curvas circulares: radios y peraltes, características, desarrollo mínimo. Curvas de transición: funciones, forma y características, longitud mínima. Transición del peralte.

46. Trazado en alzado de carreteras. Inclinação de rasantes: valores extremos, carriles adicionales, túneles. Acuerdos verticales: parámetros, consideraciones de visibilidad, consideraciones estéticas. Coordinación con el trazado en planta.

47. Técnicas para la conservación y rehabilitación de carreteras. Definición. Ámbito de las actuaciones.

48. Representación de perfiles en un proyecto de obra. Cálculo de superficies. Cubicaciones.

## INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

## BLOQUE I.- Materias Comunes

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y libertades. El Tribunal Constitucional.
2. La Corona: sucesión y regencia. Funciones constitucionales del Rey.
3. Las Cortes Generales: Congreso y Senado. Procedimiento de elaboración de las leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas
4. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Los ministros. Otras unidades administrativas. Los órganos territoriales.
5. El poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.
6. La Administración local. Provincia, municipio y otras entidades. La Administración institucional. Los organismos públicos. La Administración consultiva.
7. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones públicas.
8. La Ciudad Autónoma de Ceuta: El Estatuto de Autonomía: estructura, contenido y modificaciones. Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta.
9. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
10. Los conceptos de Administración pública y Derecho administrativo. Fuentes del derecho administrativo. La Constitución como norma jurídica. La ley: clases. El reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo.
11. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales. Control de la discrecionalidad. El principio de eficacia.
12. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. El silencio administrativo.
13. El procedimiento administrativo: sujetos, requisitos y fases del procedimiento. Revisión de los actos administrativos; especial referencia a los recursos administrativos.
14. La Ley de Contratos del Sector Público: ámbito de aplicación. Naturaleza, caracteres y clases. Clasificaciones de los contratos. El contratista: aptitud para contratar. Órganos de contratación. Revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Las garantías en el contrato administrativo. La preparación de los contratos. Procedimientos de selección del adjudicatario. La ejecución del contrato. Efectos, cumplimiento y pago. Causas de extinción.
15. El dominio público: concepto, naturaleza y elementos. Clasificación y régimen jurídico de los bienes patrimoniales de la Administración.
16. La expropiación forzosa: concepto y naturaleza. Sujetos, objeto y causa. Contenido. Procedimiento de expropiación.
17. La Unión Europea (U.E.). Objetivos. El Tratado de la Unión Europea: situación actual. Las instituciones: Consejo, Parlamento Europeo, Comisión y Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Las fuentes del derecho comunitario.

## BLOQUE II.- Materias Específicas Ingeniero Técnico Industrial

1. El sector eléctrico. Generación, transporte, distribución y comercialización. Situación en Ceuta.
2. La política energética en España y en la Unión Europea. La Agencia Internacional de la Energía. Evolución de los planes energéticos nacionales. Nuevas fuentes de energía. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA)
3. Legislación básica del sector eléctrico: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Instalaciones de Régimen Especial: R.D. 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.
4. La regulación del mercado eléctrico. R.D. 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica. Las tarifas eléctricas: Estructura y cálculo. R.D. 2392/2004, de 30 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2005. Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
5. Reglamento electrotécnico para baja tensión, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. Ámbito de aplicación. Instrucciones técnicas complementarias: Aspectos básicos. Guía Técnica.
6. R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
7. Decreto 3115/1968, por el que se aprueba el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión. R.D. 3275/1982, de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y condiciones de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIERAT.
8. La política de hidrocarburos líquidos y gaseosos en España. Legislación básica: Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural. R.D. 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural.
9. R.D. 1905/1995, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público. Orden de 9 de octubre de 1995, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre instalaciones de almacenamiento de carburantes y combustibles petrolíferos para uso propio del consumidor final. Orden de 31 de enero de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre autorización de instalaciones de venta al por menor de gasolinas y gasóleos de automoción. Orden de 29 de abril de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se regula la actividad de distribución al por menor, mediante suministros directos a instalaciones fijas, de carburantes y combustibles petrolíferos.
10. R.D. 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas. Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 01: Refinerías. R.D. 1562/1998, de 17 de julio, por el que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 02: Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos.



11. R.D. 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R.D. 2885/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP 03, aprobada por R.D. 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP 04, aprobada por R.D. 2201/1995, de 28 de diciembre. R.D. 365/2005, de 8 de abril, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 05.

12. R.D. 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias. Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos.

13. Instalaciones de distribución de combustibles gaseosos por canalización (ITC-ICG 01). Centros de almacenamiento y distribución de envases licuados del petróleo (GLP); (ITC-ICG 02). Instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo de depósitos fijos (ITC-ICG 04). Estaciones de servicio para vehículos a gas (ITC-ICG 05).

14. Instalaciones de envases de gases licuados del petróleo para uso propio (ITC-ICG 06). Instalaciones receptoras de combustibles gaseosos (ITC-ICG 07). Aparatos a gas (ITC-IGC 08). Instaladores y empresas instaladoras de gas (ITC-IGC 09). Instalaciones de gases licuados del petróleo para uso doméstico en caravanas y autocaravanas (ITC-IGC 10).

15. Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria. R.D. 2135/1980, de 26 de septiembre, de liberalización industrial y normativa de desarrollo. R.D. 697/1995, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de ámbito estatal. R.D. 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial.

16. La política de normalización, homologación y certificación de productos industriales. El nuevo enfoque y el enfoque global: Control de productos industriales. Decisión 93/465/CEE del Consejo Europeo relativa a los módulos correspondientes a las diversas fases de los procedimientos de evaluación de la conformidad y a las disposiciones referentes al sistema de colocación y utilización técnica marcado "CE" de conformidad, que van a utilizarse en las directivas de armonización técnica.

17. Reglamento de aparatos de elevación y manutención (R.D. 229/1985), en la parte no derogada por el R.D. 1314/1997, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento y Consejo 95/16/CE sobre ascensores. Reales Decretos 836/2003 y 837/2003, de 27 de junio, que aprueban las nuevas instrucciones técnicas complementarias MIE-AEM-2 (grúas torre) y MIE-AEM-4 (grúas autopropulsadas).

18. Reglamento de aparatos a presión (R.D. 1244/1979): Ámbito de aplicación. Instrucciones técnicas complementarias: Aspectos básicos. R.D. 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 97/23/CE relativa a los equipos de presión y se modifica el R.D. 1244/1979, de 4 de abril, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión. R.D. 222/2001, de 2 de marzo por el que se dictan disposiciones de aplicación de la Directiva 1999/36/CE relativa a equipos de presión transportables. R.D. 1495/1991, de 11 de octubre, de aplicación de la Directiva 87/404/CE, sobre recipientes a presión simples.

19. R.D. 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas y sus modificaciones (R.D. 56/1995, de 20 de enero).

20. R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. R.D. 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales. Condiciones de protección contra incendios (CPI 96).

21. R.D. 1751/1998, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus Instrucciones técnicas complementarias (ITE) y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios y sus modificaciones.

22. Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas (R.D. 3099/1977). Instrucciones complementarias MI-IF. Reglamento CE n.º 2037, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de junio de 2000, sobre sustancias que agotan la capa de ozono. Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua (Orden de 9 de diciembre de 1975).

23. Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias: MIE APQ-1 A MIE APQ-8. R.D. 379/2001, de 6 de abril y R.D. 2016/2004, de 11 de abril

24. R.D. 1457/1986, sobre talleres de reparación de automóviles y disposiciones legales posteriores que lo complementan. R.D. 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos. R.D. 833/2003, de 27 de junio, de requisitos técnicos de estaciones de ITV. R.D. Ley 7/2000, 23 de junio, de Medidas Urgentes en el Sector de las Telecomunicaciones en lo que afecta a la inspección técnica de vehículos. Directiva 96/96/CE y otra normativa europea sobre emisiones de vehículos.

25. El medio ambiente industrial. Legislación básica general. Legislación básica sobre aguas. Legislación básica sobre residuos peligrosos. El impacto de la actividad industrial en el medio ambiente. Política medioambiental en la Unión Europea y en España. El Protocolo de Kyoto.

26. Medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (R.D. 1254/1999, de 16 de julio y su modificación por el R.D. 119/2005, de 4 de febrero).

27. Ley 3/1985, de 18 de marzo de Metrología. Real Decreto Legislativo 1296/1986, de 28 de junio, por el que se modifica la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología y se establece el Control Metrológico CEE. R.D. 597/1988, de 10 de junio, por el que se regula el Control Metrológico.

28. El nuevo marco metrológico en la Unión Europea, Directiva 2004/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004. El marco metrológico en España, Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del estado sobre instrumentos de medida: Fases del control metrológico. Órganos de actuación y cooperación técnica y administrativa. Registro de Control Metrológico. Requisitos esenciales comunes de los instrumentos de medida. Procedimientos de evaluación de la conformidad.

29. Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, requisitos esenciales específicos y procedimientos de la evaluación de la conformidad de los sistemas de medición continua y dinámica de cantidades de líquidos distintos del agua. Orden ITC/3720/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los sistemas de medida de líquidos distintos del agua denominados surtidores o dispensadores. Orden ITC/3750/2006, de 22 de noviembre, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre sistemas de medida en camiones cisterna para líquidos de baja viscosidad ( $\leq 20\text{mPa}\cdot\text{s}$ ).

30. Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, requisitos esenciales específicos y procedimientos de evaluación de la conformidad de los contadores de energía eléctrica activa. Orden ITC/3747/2006, de 22 de noviembre, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre contadores eléctricos estáticos de energía activa en corriente alterna, clases a, b y c, en conexión directa o en conexión a transformador, emplazamiento interior o exterior, en sus fases de verificación después de reparación o modificación y de verificación periódica.

31. Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, requisitos esenciales específicos y procedimientos de evaluación de la conformidad de los taxímetros y de los analizadores de gases de escape. Orden ITC/3709/2006, de 22 de noviembre, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre los aparatos taxímetros. Orden ITC/3722/2006, de 22 de noviembre, por el que se regula el control metrológico del Estado en la fase de instrumentos en servicio sobre los instrumentos destinados a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por chispa

(gasolina). Orden ITC/3749/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos destinados a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por compresión (diésel).

32. La protección de la propiedad industrial como instrumento de Economía y Empleo de la innovación. Legislación en materia de protección industrial. La Oficina Española de Patentes y Marcas. La transferencia, asistencia técnica y regalías, balanza tecnológica, comercio exterior de equipos de tecnología incorporada, etc. La prospectiva tecnológica, definición e instrumentos.

33. El apoyo a las PYMEs. Definición comunitaria de PYME. Políticas de apoyo a las PYME en el ámbito comunitario, español y regional. El Programa de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP).





CIUDAD AUTÓNOMA DE  
CEUTA

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA. (ANEXO I)**

Funcionario de carrera  Funcionario interino  Personal laboral fijo

Personal laboral temporal (\*)  Bolsa de trabajo (\*)

(\*) Personal temporal y bolsa de trabajo están exentas del pago de la tasa por derechos de examen.

CONVOCATORIA		
1. Denominación de la plaza	2. Grupo	3. Forma de acceso
		TURNO LIBRE <input type="checkbox"/> PROMOCIÓN INTERNA <input type="checkbox"/>

4. Fecha publicación en BOE (Solo para acceso en propiedad)	5. Fecha publicación en BOOCE	6. Minusvalía %	7. Reserva discapacitados
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8. En caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma			

TITULACIÓN ACADEMICA	
9. Exigida por la convocatoria	

DATOS PERSONALES			
10. DNI/NIF	11. Primer apellido	12. Segundo apellido	13. Nombre
14. Fecha de nacimiento	15. Sexo	16. Localidad de nacimiento	17. Provincia de nacimiento
	Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		
18. Teléfono	19. Domicilio: calle o plaza y número	20. Código Postal	
21. Correo electrónico	22. Domicilio: Municipio (Provincia)	23. Nacionalidad	

**24. EN CASO DE CONCURSO OPOSICIÓN (Solo personal que presta sus servicios en la Ciudad Autónoma de Ceuta, durante el periodo de presentación de solicitudes).**

Solicitud de adjuntar a la presente petición, acreditación de la antigüedad y categorías laborales desempeñadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta

Quien suscribe declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos arriba consignados y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Administración Pública, Ciudad Autónoma de Ceuta, y los específicos de esta convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, y en consecuencia, solicita a V.E. que resuelva su admisión a las pruebas selectivas.

Fecha: en                      a                      de                      de 2.0

Firma

En los casos de exigirse pago de tasa, se aportará junto con la presente solicitud el original del ingreso en CC de UNICAJA nº. 2103-1082-87-0030008286

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

Viceconsejería de Recursos Humanos C/ Alcalde Sánchez Prados 1, CP 51001 Tel. 956528305 Fax 956528313 e-mail: admón..publica@ceuta.es



## Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

- Ejemplar .....	2,10 €
- Suscripción anual .....	87,40 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

